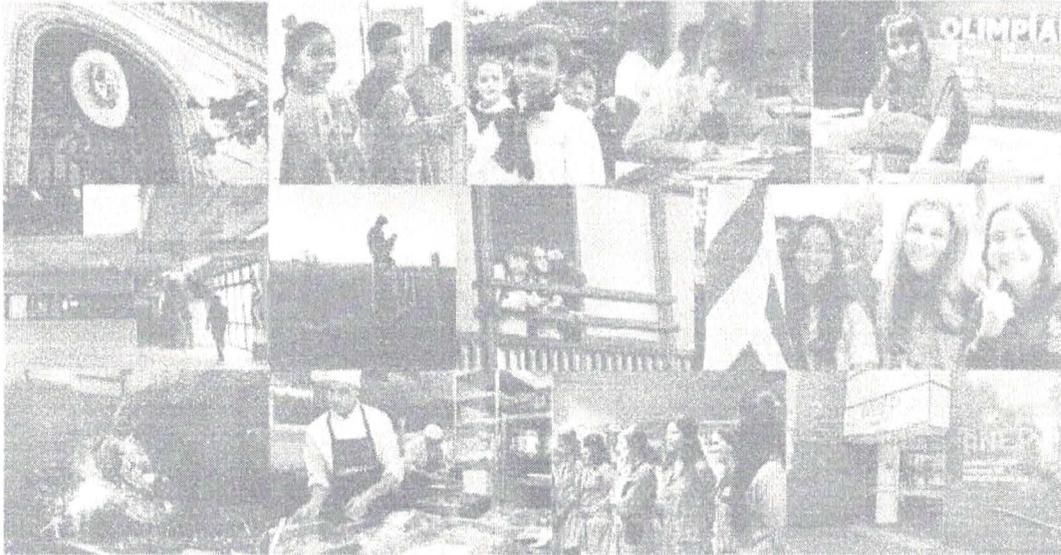




ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL



CIRCULAR N°29/2025

Referente: Designar a la Sra. María Laura Cimarra Figueiras en el cargo de Directora de la Dirección de Comunicación Institucional del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

Res. N° 1101, Acta N° 11

Exp. 2025-25-1-001435

Fecha: 29/04/2025



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 29/2025

Por la presente Circular N° 29/2025, se comunica la Resolución N° 1101, Acta N° 11 de fecha 29 de abril de 2025, que se transcribe a continuación;

VISTO: La necesidad de proveer el cargo de Dirección de la Dirección de Comunicación Institucional del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, correspondiente al Escalafón "R".

CONSIDERANDO: I) Que la Lic. María Laura Cimarra Figueiras CI 3.674.788-8 reúne, a juicio de este Consejo, las condiciones profesionales para el ejercicio de dicha función y cuenta con probada idoneidad para ocupar la Dirección de Comunicación Institucional.

II) Que el numeral XIV de la Resolución N°67, Acta N°61 de fecha 12 de setiembre de 1991 establece que: *"Los funcionarios del Organismo que sean designados en cargos pertenecientes al escalafón "R", conservan la titularidad del cargo en el que se venían desempeñando y una vez se produzca el cese, tendrán derecho a reintegrarse al mismo"*.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Designar a la Lic. María Laura Cimarra Figueiras en el cargo de Directora de la Dirección de Comunicación Institucional del Consejo Directivo Central (Escalafón "R").

2) Tener presente lo expresado en el CONSIDERANDO II) del presente acto administrativo, en cuanto a la reserva de sus derechos funcionales.

3) Autorizar a la División Hacienda – Gerencia de Gestión Financiera a efectuar la liquidación y el pago de los haberes correspondientes al Escalafón “R”, con cargo en el Grupo 0 “Servicios Personales” Programa 610 Proyecto 201, a partir de la toma de posesión.

Firmado:/Mtro. Pablo Caggiani Gómez, Presidente

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian, Secretaria General

Por el Consejo Directivo Central.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN